



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CREVILLENT

8648 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP38-CE

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos por Crédito Extraordinario MP38-CE que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

GASTOS CON AUMENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	500,00
TOTAL	500,00

GASTOS CON DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS

CAPÍTULO II GS. CORRIENTES EN BS. Y SERVICIOS	500,00
TOTAL	500,00

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. GREGORIO M. DÍAZ-MARTA VALERO